



Artículo bibliográfico. Revista Killkana Sociales. Vol. 9, No. 2, pp. **1-14**, mayo-agosto, 2025.
p-ISSN 2528-8008 / e-ISSN 2588-087X. Universidad Católica de Cuenca

Revisión sistemática jurídica del uso en las comunidades indígenas y ancestrales de plantas con propiedades psicotrópicas frente a la legislación penal ecuatoriana y al UIS PUNIENDI

Systematic legal review of the use of plants with psychotropic properties in indigenous and ancestral communities in the face of ecuadorian criminal legislation and the UIS PUNIENDI

Recepción: 20 de febrero de 2025 | **Publicación:** 30 de mayo de 2025

Dennys Alejandro Realpe del Salto  
denalej-94@hotmail.com
Investigador Independiente

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i2.1626>

Resumen

Este estudio realizó una revisión sistemática de literatura jurídica, tomando como criterios de fundamentación los derechos ancestrales (derecho consuetudinario) y la legislación vigente en el ámbito penal del Ecuador, enfocándose en el uso cultural y ritual de plantas

consideradas sagradas por las comunidades indígenas y que, de acuerdo con la legislación ecuatoriana, pueden ser tratadas como plantas sujetas a fiscalización. Se abordó el conflicto de derechos existente entre las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la Ley Orgánica de Salud y los derechos de los pueblos ancestrales e indígenas, garantizados por la Constitución ecuatoriana y tratados internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Utilizando la declaración PRISMA 2020 como marco metodológico, el estudio realizó una revisión sistemática de la literatura entre 2020 y 2022, empleando bases de datos como Scopus y Web of Science, entre otras, para investigar la dinámica entre la legislación penal y las prácticas culturales que involucran sustancias con propiedades psicotrópicas. Entre los hallazgos más relevantes se identificó que el COIP no contempla cláusulas que salvaguarden explícitamente el uso ritual de estas sustancias, lo que genera ambigüedades jurídicas que derivan en criminalización. Los resultados revelan una necesidad urgente de reformas legislativas que reconozcan y protejan el uso ritual de estas sustancias, asegurando que las comunidades indígenas ejerzan sus tradiciones sin temor a represalias legales. El análisis ofrece recomendaciones para políticas públicas interculturales y respetuosas de los derechos indígenas.

Palabras clave: Derechos Ancestrales, Indígenas Ecuador, Legislación Penal, Prácticas Culturales, Reformas Legislativas, Sustancias Psicotrópicas.

Abstract

This study conducted a systematic review of legal literature, using ancestral rights (customary law) and current Ecuadorian criminal legislation as foundational criteria. The focus was on the cultural and ritual use of plants considered sacred by indigenous communities, which, under Ecuadorian law, may be classified as controlled substances. The analysis addressed the conflict of rights between the provisions of the Comprehensive Organic Penal Code (COIP), the Organic Health Law, and the rights of ancestral and indigenous peoples as guaranteed by the Ecuadorian Constitution and international instruments such as the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. Following the PRISMA 2020 statement as a methodological framework, the study reviewed literature published between 2020 and 2022, using databases such as Scopus and Web of Science, among others, to examine the relationship between criminal legislation and cultural practices involving psychoactive substances. One of the key findings revealed that the COIP lacks explicit provisions to safeguard the ritual use of these substances, resulting in legal ambiguities that lead to criminalization. The results highlight an urgent need for legislative reforms that recognize and protect such ritual use, ensuring that indigenous communities can practice their traditions without fear of legal reprisals. The analysis not only identifies legal conflicts but also offers policy recommendations that promote intercultural respect and uphold the rights of indigenous peoples in Ecuador.

Keywords: Ancestral Rights, Indigenous Ecuador, Criminal Legislation, Cultural Practices, Legislative Reforms, Psychotropic Substances.

Introducción

El uso de plantas y sustancias por comunidades indígenas a nivel mundial constituye una parte integral de su tejido cultural, social y espiritual de su cosmovisión. Estas prácticas, que datan de milenios, son rituales religiosos y componentes importantes de la medicina tradicional y de las estructuras sociales de numerosos pueblos (Saini, 2022). En regiones como la Amazonía, los Andes, y partes de Norteamérica y África, plantas como la ayahuasca, el peyote y la iboga se han utilizado para la curación física, mental y comunicación espiritual y la consolidación de la comunidad (Hamill et al., 2019; Ona et al., 2022).

Estas prácticas cumplen una función social importante, facilitando la transmisión de valores culturales y conocimientos ancestrales de una generación a otra, fortaleciendo los lazos comunitarios y afirmando la identidad cultural en un mundo cada vez más globalizado (Pedroza-Buitrago et al., 2020). En muchos casos, estos rituales permiten a los participantes abordar desafíos personales y colectivos, reafirmando su conexión con el pasado y su responsabilidad hacia el futuro de la comunidad (Labate & Cavnar, 2018; Motyka, 2022). Estos usos tradicionales reflejan una comprensión profunda de las propiedades de estas plantas, integradas en un marco de respeto, equilibrio y armonía con el entorno natural.

La regulación de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas en Ecuador se basa en dos pilares: la prohibición y la excepción. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica como delito el tráfico ilícito de estas sustancias, pero permite su uso ancestral, tradicional o religioso bajo ciertas condiciones. La Ley Orgánica de Salud, por su parte, prohíbe la producción, comercialización, distribución y consumo de estas sustancias en general, salvo para uso terapéutico bajo prescripción médica y control de la autoridad sanitaria nacional.

La Constitución ecuatoriana garantiza los derechos de las comunidades indígenas a mantener sus tradiciones ancestrales, incluyendo el uso de plantas con propiedades estupefacientes para fines rituales. Sin embargo, la falta de claridad en el COIP sobre este tema ha generado conflictos, ya que las autoridades pueden interpretar la ley de manera restrictiva y criminalizar estas prácticas culturales legítimas. Se necesita mayor claridad legal para proteger los derechos indígenas y garantizar el respeto a su cosmovisión.

Esta investigación, a través de una revisión bibliográfica jurídica exhaustiva, busca comprender cómo las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica de Salud pueden ser armonizadas con los derechos consagrados en la Constitución y tratados internacionales suscritos por el Ecuador para las poblaciones indígenas. El análisis de la literatura existente permitirá identificar lagunas,

contradicciones y posibles vías de acción legal y políticas que respeten tanto la soberanía nacional como los derechos indígenas.

Metodología

(Arya et al., 2021). (Linares-Espinós et al., 2018).

(Ciapponi, 2021). (García-Peñalvo, 2021).

Para asegurar la rigurosidad y transparencia de la revisión sistemática, se siguió la declaración PRISMA 2020 (Arya et al., 2021). El primer paso fue desarrollar un protocolo de revisión exhaustivo que definiera claramente los objetivos de la investigación, criterios de inclusión y exclusión y, las estrategias de búsqueda en bases de datos científicas. Posteriormente, se realizó una selección preliminar por títulos y resúmenes, y luego una evaluación completa de los artículos seleccionados para asegurar su relevancia y calidad (Linares-Espinós et al., 2018). La evaluación crítica de la calidad metodológica de los estudios seleccionados fue otro paso fundamental (Ciapponi, 2021). Finalmente, la extracción y síntesis de datos se llevó a cabo utilizando un formulario estandarizado. Este formulario fue diseñado para capturar información esencial sobre las características de cada estudio, las poblaciones de comunidades indígenas examinadas, las intervenciones legales evaluadas, y los resultados obtenidos en términos de la interacción entre las prácticas culturales y la legislación penal (García-Peñalvo, 2021). Los 22 estudios seleccionados fueron analizados cualitativamente mediante codificación temática. Se los clasificó por país, autor, marco normativo abordado (internacional, nacional o consuetudinario), dimensión de análisis (jurídica, cultural, social o de derechos humanos), y criterios de impacto como relevancia empírica, reconocimiento legal y valor cultural de las prácticas documentadas.

Preguntas de investigación

El estudio abordó tres dimensiones que se interrelacionan para proporcionar un análisis comprensivo: la dimensión legal, que explora la interacción entre el COIP y los usos ancestrales de sustancias con propiedades psicotrópicas, se investigó problemáticas y puntos de reconciliación; la dimensión cultural, se enfocó en el significado y la importancia de estas prácticas en la cohesión social y la identidad de las comunidades indígenas y; la dimensión social y de derechos humanos, que evaluó los impactos del marco legal sobre los derechos y el bienestar de estas comunidades.

Tabla 1. Preguntas de investigación

N.	Pregunta	Motivación
RQ1	¿Cómo afectan las disposiciones del COIP al uso tradicional de sustancias con propiedades psicotrópicas en las comunidades indígenas?	Explorar la relación entre la legislación penal vigente y las prácticas ancestrales para identificar conflictos y áreas de posible reconciliación legislativa.
RQ2	¿Cuál es el papel de las prácticas rituales que involucran sustancias con propiedades psicotrópicas en la cohesión e identidad cultural de las comunidades indígenas?	Entender la importancia cultural y social de estas prácticas para proponer políticas que protejan estas tradiciones sin comprometer el orden y la seguridad pública.
RQ3	¿Cuáles son los impactos sociales y de derechos humanos del marco legal actual sobre las comunidades indígenas que practican el uso ritual de sustancias con propiedades psicotrópicas?	Evaluar cómo las leyes afectan los derechos y el bienestar de las comunidades indígenas y desarrollar recomendaciones para ajustes en la política y la legislación que mejoren su integración y respeto.

Sistematización de la búsqueda y recolección de datos

Para garantizar una cobertura exhaustiva de la literatura científica más relevante y actualizada, se realizó una búsqueda sistemática de publicaciones desde el año 2018 hasta 2022. Esta exploración se llevó a cabo a través de una selección cuidadosa de bases de datos y plataformas académicas orientadas hacia las ciencias sociales, derecho, antropología, y estudios indígenas. Entre estas fuentes se incluyeron Scopus, ProQuest Social Sciences, JSTOR, PubMed (para investigaciones sobre aspectos de salud pública y medicina tradicional), Redalyc, Scielo, Web of Science, y Google Scholar. Además, se extendió la búsqueda a revistas especializadas en derechos humanos, estudios indígenas y antropología jurídica, como "Human Rights Quarterly", "Journal of Indigenous Studies", y "Journal of Legal Anthropology", para asegurar una visión comprensiva de los avances y descubrimientos más recientes en el campo.

A continuación, se definió términos claves específicos alineados con los objetivos de investigación. Para el Punto de Vista 1 (PV1), enfocado en la dimensión legal, se utilizaron términos como "Indigenous rights" AND "Penal Code" AND "Psychoactive substances". En el Punto de Vista 2 (PV2), que examina las consideraciones culturales, se seleccionaron términos como "Cultural practices" AND

“Psychoactive use” AND “Indigenous communities”. Finalmente, para el Punto de Vista 3 (PV3), centrado en los impactos sociales y de derechos humanos, se escogieron términos como “Indigenous communities” AND “Human rights” OR “Social impacts” AND “Legal framework”.

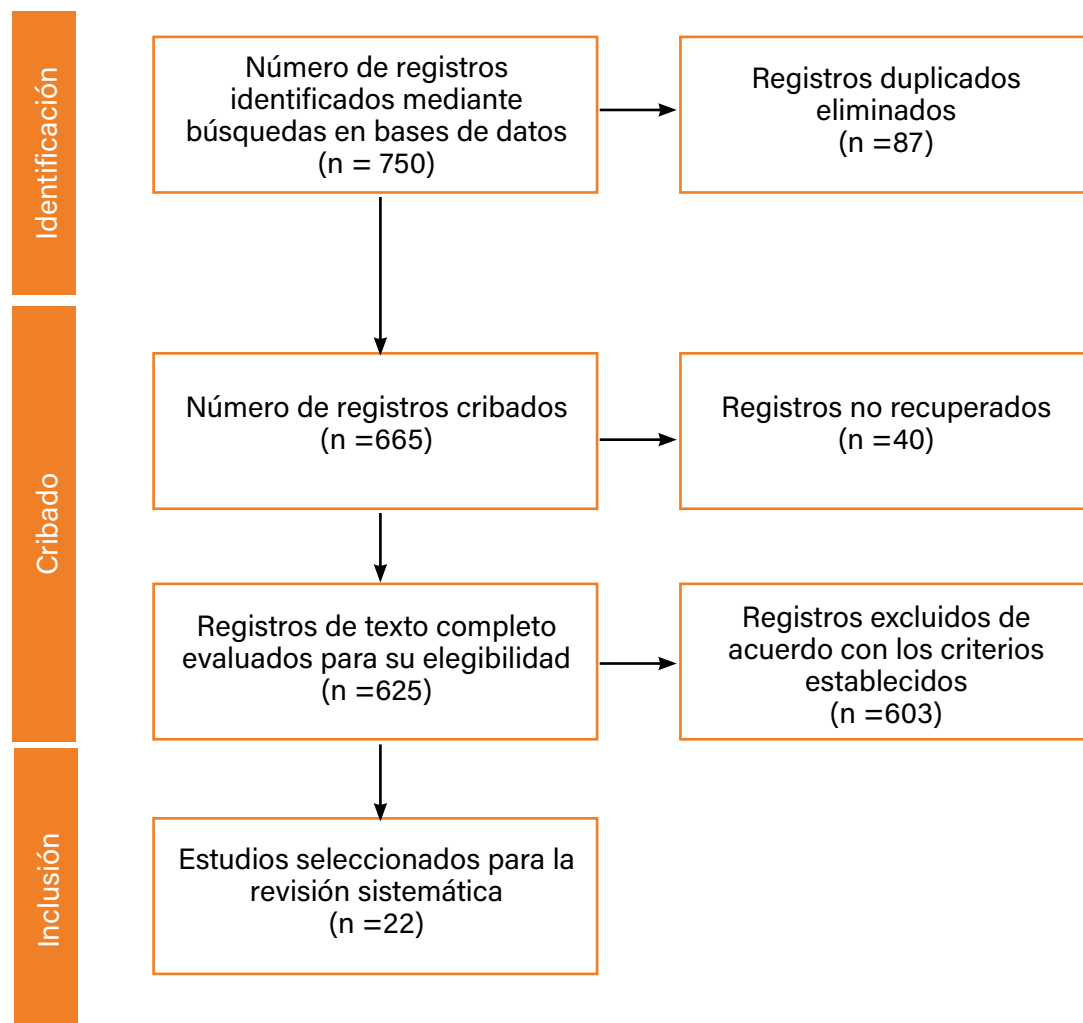
Tabla 2. Criterios de inclusión y exclusión

N	Inclusión	Exclusión
C1	Artículos que se centren en el uso ritual y cultural de sustancias con propiedades psicotrópicas por comunidades indígenas.	Documentos con información redundante o altamente similar que no aporten al tema central.
C2	Publicaciones realizadas exclusivamente entre enero de 2018 y enero de 2022, para asegurar la actualidad y relevancia de los datos.	Artículos que no aborden el uso cultural y legal de sustancias psicotrópicas como tema central o relevante.
C3	Estudios publicados en inglés y español, o traducciones al inglés verificadas por su fiabilidad, para garantizar la calidad y comprensibilidad del contenido.	Publicaciones procedentes de fuentes con bajo reconocimiento o impacto científico.
C4	Investigaciones que proporcionen datos empíricos originales o análisis detallados de casos sobre la interacción entre las leyes penales y las prácticas rituales indígenas.	Estudios enfocados en áreas fuera del marco legal y cultural de las sustancias psicotrópicas, como disciplinas no relacionadas directamente con los derechos indígenas o aspectos legales.

Selección de la información

Se aplicó criterios detallados para la codificación y selección de estudios, la figura 1 muestra un esquema visual de las etapas de selección y los criterios aplicados en cada una de ellas.

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA



Extracción de datos

La información extraída de cada documento se fundamentó en responder a las preguntas de investigación planteadas anteriormente. Se consideró diversos aspectos, tales como: casos de estudio sobre conflictos legales, métodos de integración cultural y evaluaciones de políticas públicas efectivas. Finalmente, se verificó las referencias con el objetivo de asegurar que cada una estuviera correctamente ubicada y que contuviera todos los elementos que detallan información relevante, y que estuviera en consonancia con el contexto de cada pregunta de investigación.

Tabla 3. Artículos seleccionados

N.	Título	Autor (es)
1	A rights-based approach to indigenous women and gender inequities in resource development in northern Canada	Koutouki, Konstantia; Lofts, Katherine; Davidian, Giselle
2	Ayahuasca and the traveller: A scoping review of risks and possible benefits	Houle, Sherilyn; Evans, Derek; Carter, Caitlin; Schlagenhaut, Patricia
3	Conocimientos y prácticas de indígenas universitarios sobre plantas sagradas y sustancias psicoactivas. Medellín, Colombia	Mendoza-Ríos, Abraham; Posada-Zapata, Isabel C
4	Cultural practices enhancing drug abuse among rural youths in etinan local government area of akwa ibom state	Peters, Moses Idongesit
5	Beyond the psychoactive effects of ayahuasca: cultural and pharmacological relevance of its emetic and purging properties	Politi, Matteo; Tresca, Giorgia; Menghini, Luigi; Ferrante, Claudio
6	Decolonizing drug policy	Daniels, Colleen; Aluso, Aggrey; Burke-Shyne, Naomi; Koram, Kojo; Rajagopalan, Suchitra; Robinson, Imani
7	Ancestral Rituals Heritage as Community-Based Tourism—Case of the Ecuadorian Andes	Torres-Toukoumidis, Angel; Marín-Gutiérrez, Isidro; Hinojosa-Becerra, Mónica
8	Drug control and human rights in national jurisdictions.	Kondowe, George Jotham
9	Epistemología jurídica sobre los delitos de tráfico de drogas en el contexto legal del Ecuador	Ortiz, Joffre Gabriel Velasco; Masías, Silvia Patricia Simisterra
10	Injusticia epistémica: afectación de la imparcialidad de la justicia como resultado de la estigmatización del chamanismo amazónico en Ecuador	León Calle, Stephanie Cristina; León Calle, Stephanie Cristina
11	International guidelines on human rights and drug policy	Organization, World Health
12	Influence of spirituality and religiosity on the use of alcohol and drugs: an integrative review.	França Campos, Marco Túlio; Peixoto Rodrigues, Jéssica

13	Communalistic use of psychoactive plants as a bridge between traditional healing practices and Western medicine: A new path for the Global Mental Health movement	Ona, Genís; Berrada, Ali; Bouso, José Carlos
14	Drugs, religion, and cultural heritage: an analysis of the public policies regarding the use of Ayahuasca in Brazil.	Antunes, Henrique Fernandes
15	Ancient psychoactive plants in a global village: The ritual use of cannabis in a self-managed community in Catalonia.	Kohek, Maja; Avilés, Constanza Sánchez; Romaní, Oriol; Bouso, José Carlos
16	Sacred Plants and Mental Health in Latin America	García, Oscar Hugo Espin; Velásquez, Martin Ignacio Díaz
17	Representaciones sociales del consumo de sustancias psicoactivas en indígenas Emberas de Dabeiba-Antioquia.	Romero Brieva, Yenifer Liris; De La Hoz Pertuz, Mariluz
18	Review of methamphetamine use among Aboriginal and Torres Strait Islander people	Australian Indigenous HealthBulletin
19	The Criminalization of the Cannabis Plant: Decolonizing the Harmful Enforcement	Brown, Angelo
20	Consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de los adolescentes de un territorio indígena en la Amazonía colombiana	Pedroza-Buitrago, Adriana; Pulido-Reynel, Adriana; Ardila-Sierra, Adriana; Villa-Roel, Silvia Mora; González, Patricia; Niño, Levinson
21	Paradigma de la interseccionalidad: herramienta útil para explorar el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas.	Blanco Echeverry, María del Pilar
22	Culturally tailored substance use interventions for Indigenous people of North America: a systematic review.	Richer, Ariel

Resultados y discusión

RQ1. ¿Cómo afectan las disposiciones del COIP al uso tradicional de sustancias con propiedades psicotrópicas en las comunidades indígenas?

El COIP genera desafíos para las comunidades indígenas que utilizan plantas psicotrópicas en sus prácticas ancestrales (Apud & Romaní, 2017). La normativa, enfocada en el control del tráfico y consumo ilícito de drogas, no distingue claramente entre usos ceremoniales, medicinales y espirituales. Esta falta de claridad podría exponer a las comunidades a sanciones legales por prácticas culturales tradicionales (León Calle & Senent-De Frutos, 2022).

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 364, claramente estipula el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas a mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones, este derecho es fundamental para garantizar la preservación de la diversidad cultural (Cabanilla, 2015). Sin embargo, existe la posibilidad de subjetividad por parte de los jueces al momento de valorar lo establecido en el mandato constitucional y las disposiciones del COIP (Reyes Robles & García Llamuca, 2019).

La falta de una cláusula que exima el uso cultural y ceremonial de estas sustancias dentro de las comunidades indígenas conduce a una ambigüedad jurídica, con el Art. 364 y Art. 57 de la Constitución, que garantiza específicamente los derechos de los pueblos a mantener y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y sus costumbres y tradiciones (Kohek et al., 2021).

El Art. 66, numeral 3, de la Constitución establece el derecho a la identidad cultural, lo que debería interpretarse como una salvaguarda contra cualquier forma de desintegración cultural impuesta por legislaciones que no reconocen las particularidades de los pueblos indígenas. Este derecho se ve vulnerado cuando las leyes penales, como las del COIP, no distinguen claramente entre el uso ilícito de sustancias y el uso legítimo basado en tradiciones milenarias.

RQ2. ¿Cuál es el papel de las prácticas rituales que involucran sustancias con propiedades psicotrópicas en la cohesión e identidad cultural de las comunidades indígenas?

Las prácticas rituales que incorporan sustancias con propiedades psicotrópicas como la coca, el cannabis y la ayahuasca son esenciales para mantener y fortalecer la cohesión e identidad cultural en diversas comunidades indígenas (García & Velásquez, 2019); Haga clic o pulse aquí para escribir texto.. Estos rituales superan los límites del uso medicinal o recreativo, integrándose en marcos culturales que combinan espiritualidad, medicina tradicional y normativas comunitarias (Houle et al., 2021). Esta integración demuestra una comprensión profunda de las sustancias no solo como elementos físicos, sino también como componentes cruciales del tejido social, espiritual y legal de las comunidades, vinculando el legado ancestral con prácticas contemporáneas (Torres-Toukoumidis et al., 2022).

RQ3. ¿Cuáles son los impactos sociales y de derechos humanos del marco legal actual sobre las comunidades indígenas que practican el uso ritual de sustancias con propiedades psicotrópicas?

Los impactos del marco legal actual sobre las comunidades indígenas que practican el uso ritual de sustancias con propiedades psicotrópicas son profundamente perjudiciales y multifacéticos, reflejando una compleja intersección de derechos

culturales, de salud y legales (Peters, 2019). A nivel internacional y nacional, muchas legislaciones no reconocen el uso ritual de sustancias con propiedades psicotrópicas como una práctica cultural legítima (Reichert & Zaluar, 2021). La criminalización de las tradiciones culturales viola los derechos humanos establecidos en instrumentos internacionales, estigmatiza y margina a las comunidades, erosionando su identidad y cohesión social. Esta situación constituye una violación del derecho fundamental a la salud, según lo establecido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que obliga a los estados a garantizar el acceso sin discriminación a medidas preventivas, curativas y paliativas de salud (Schmidt, 2021).

Adicionalmente, la protección de los recursos naturales es un impacto considerable del marco legal restrictivo (Kondowe, 2020). Este impacto se analiza a la luz de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que enfatiza el derecho de los pueblos indígenas a conservar y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares y otros recursos que tradicionalmente han poseído o utilizado (HealthBulletin, 2019).

Finalmente, la falta de comprensión y reconocimiento del contexto cultural y medicinal de las prácticas indígenas (Ley Orgánica de Salud, 2006), puede resultar en juicios y sanciones penales injustas, donde los sistemas legales imponen una visión monocultural que no reconoce ni respeta la pluralidad de prácticas de salud indígenas (Organization, 2019).

Conclusiones

La Constitución ecuatoriana ampara la medicina tradicional indígena y sus conocimientos, mientras que la Ley Orgánica de Salud prohíbe las sustancias adictivas, salvo para uso terapéutico bajo receta médica. Esta aparente contradicción requiere un análisis profundo para determinar si existe un conflicto real y cómo resolverlo, considerando el derecho a la salud indígena, la interculturalidad y la protección de la salud pública.

El artículo 220 del COIP, debido a su redacción imprecisa y contradictoria, vulnera derechos y principios constitucionales como la lesividad, ponderación, favorabilidad, *in dubio pro reo* y legalidad. Esto genera un reconocimiento y protección inciertos del uso ritual y cultivo de plantas sujetas a fiscalización por parte de comunidades indígenas, a pesar de las garantías establecidas en la Constitución (Art. 57) y en instrumentos internacionales.

Estas leyes tienden a no reconocer la validez cultural de dichas prácticas, llevando a procesos de criminalización que no solo infringen los derechos culturales, sino que

también fomentan la estigmatización y marginalización social de estas comunidades. Esta situación erosiona la identidad colectiva y la cohesión social, limitando severamente la capacidad de estas comunidades para mantener y transmitir sus tradiciones ancestrales, lo que resulta en una pérdida gradual de su patrimonio cultural y conocimientos tradicionales, en concordancia con el Art. 171 de la Constitución.

De igual forma, es pertinente considerar la Sentencia No. 10-17-CN/19 de la Corte Constitucional, que estableció la prohibición del uso de sustancias psicotrópicas contenida en la Ley Orgánica de Salud no debe aplicarse de manera absoluta a los pueblos indígenas. La Corte Constitucional señaló que el Estado debe respetar y proteger el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus propias medicinas tradicionales, incluyendo plantas y sustancias psicotrópicas, siempre que se realice dentro de su marco cultural y de acuerdo con sus propias costumbres y tradiciones.

Para finalizar es menester señalar la Sentencia No. 25-18-IN/20 de la Corte Constitucional reitera su posición de que la prohibición del uso de sustancias psicotrópicas no debe aplicarse a los pueblos indígenas que las utilizan en sus prácticas ancestrales. La Corte Constitucional también señaló que el Estado debe implementar medidas para proteger la salud pública, pero que estas medidas no deben afectar el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus propias medicinas tradicionales.

Referencias bibliográficas

- Antunes, H. F. (2019). Drugs, religion, and cultural heritage: An analysis of the public policies regarding the use of Ayahuasca in Brazil. *The International Journal of Religion and Spirituality in Society*, 9(1), 29–39.
- Apud, I., & Romani, O. (2017). Medicine, religion and ayahuasca in Catalonia: Considering ayahuasca networks from a medical anthropology perspective. *International Journal of Drug Policy*, 39, 28–36. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.10.020>
- Arya, S., Kaji, A. H., & Boermeester, M. A. (2021). PRISMA reporting guidelines for meta-analyses and systematic reviews. *JAMA Surgery*, 156(8), 789–790. <https://doi.org/10.1001/jamasurg.2021.1258>
- Cabanilla, E. (2015). *Cultural impacts of community-based tourism in Ecuador on the role of the shaman and magical-religious rites* [Tesis de maestría, Universidad de Oslo].
- Ciapponi, A. (2021). La declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para reportar revisiones sistemáticas. *Evidencia, Actualización en la Práctica Ambulatoria*, 24(3), e002139. <https://doi.org/10.51987/evidencia.v24i3.2139>

- García, O. H. E., & Velásquez, M. I. D. (2019). Sacred plants and mental health in Latin America. *Journal of Multidisciplinary Studies in Human Rights and Science*, 1(1–4).
- García-Peñalvo, F. J. (2021). *Cómo hacer una Systematic Literature Review (SLR)*. Universidad de Salamanca. <https://gredos.usal.es/handle/10366/147344>
- Hamill, J., Hallak, J., Dursun, S. M., & Baker, G. (2019). Ayahuasca: Psychological and physiologic effects, pharmacology and potential uses in addiction and mental illness. *Current Neuropsychopharmacology*, 17(2), 108–128. <https://doi.org/10.2174/1570159X16666180125095902>
- HealthBulletin, A. I. (2019). Review of methamphetamine use among Aboriginal and Torres Strait Islander people. *Australian Indigenous HealthBulletin*. <https://healthbulletin.org.au/articles/review-of-methamphetamine-use-among-aboriginal-and-torres-strait-islander-people/>
- Houle, S., Evans, D., Carter, C., & Schlagenhauf, P. (2021). Ayahuasca and the traveller: A scoping review of risks and possible benefits. *Travel Medicine and Infectious Disease*, 44, 102206. <https://doi.org/10.1016/j.tmaid.2021.102206>
- Kohek, M., Avilés, C. S., Romaní, O., & Bouso, J. C. (2021). Ancient psychoactive plants in a global village: The ritual use of cannabis in a self-managed community in Catalonia. *International Journal of Drug Policy*, 98, 103390. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103390>
- Kondowe, G. J. (2020). Drug control and human rights in national jurisdictions. *Commonwealth Law Bulletin*, 46(4), 579–594. <https://doi.org/10.1080/03050718.2020.1804417>
- Labate, B. C., & Cavnar, C. (Eds.). (2018). *Plant medicines, healing and psychedelic science: Cultural perspectives*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-76720-4>
- León Calle, S. C., & Senent-De Frutos, J. A. (2022). Injusticia epistémica: Afectación de la imparcialidad de la justicia como resultado de la estigmatización del chamanismo amazónico en Ecuador. *Estudios Socio-Jurídicos*, 24(2), 1–20. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.11768>
- Linares-Espinós, E., Hernández, V., Domínguez-Escrig, J. L., Fernández-Pello, S., Hevia, V., Mayor, J., Padilla-Fernández, B., & Ribal, M. J. (2018). Metodología de una revisión sistemática. *Actas Urológicas Españolas*, 42(8), 499–506. <https://doi.org/10.1016/j.acuro.2018.01.009>

- Motyka, M. A. (2022). Representations of the use of psychoactive substances in the beliefs and rituals of ancient societies: Between the sacred and the profane. *UR Journal of Humanities and Social Sciences*, 3(24), 5–24.
- Ona, G., Berrada, A., & Bouso, J. C. (2022). Communalistic use of psychoactive plants as a bridge between traditional healing practices and Western medicine: A new path for the global mental health movement. *Transcultural Psychiatry*, 59(5), 638–651. <https://doi.org/10.1177/13634615221085009>
- World Health Organization. (2019). *International guidelines on human rights and drug policy*. <https://apo.org.au/sites/default/files/resource-files/2019-03/apo-nid225496.pdf>
- Pedroza-Buitrago, A., Pulido-Reynel, A., Ardila-Sierra, A., Villa-Roel, S. M., González, P., Niño, L., & Piñeros, C. (2020). Consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de los adolescentes de un territorio indígena en la Amazonía colombiana. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(4), 246–254. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.12.004>
- Peters, M. I. (2019). *Cultural practices enhancing drug abuse among rural youths in Etinan Local Government Area of Akwa Ibom State* [Tesis de maestría, University of Uyo].
- Reichert, R. A., & Zaluar, A. (2021). Neuroanthropology of drugs: Relations between the brain, social context, and use of psychoactive substances. In A. Zaluar (Ed.), *Drugs and Human Behavior: Biopsychosocial Aspects of Psychotropic Substances Use* (pp. 51–70). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-78857-2_3
- Reyes Robles, M. L., & García Llamuca, E. D. (2019). Implementación del uso debido del cannabis como fuente medicinal en el Código Orgánico Integral Penal en Ecuador. *Caribeña de Ciencias Sociales*. <http://caribeña.org/pdf/1906.pdf>
- Saini, N. (2022). Drug addiction: An uncontrolled epidemic in India; Contributing factors and the responsibility of society. *NeuroQuantology*, 20(22), 4190–4195. <https://doi.org/10.14704/nq.2022.20.22.NQ88235>
- Schmidt, B. E. (2021). Spiritual healing in Latin America. In A. Klassen, P. L. Reynolds, & P. M. V. Becker (Eds.), *The Routledge Handbook of Religion, Medicine, and Health* (pp. 113–125). Routledge.
- Torres-Toukoumidis, A., Marín-Gutiérrez, I., & Hinojosa-Becerra, M. (2022). Ancestral rituals heritage as community-based tourism—Case of the Ecuadorian Andes. *Sustainability*, 14(19), 12679. <https://doi.org/10.3390/su141912679>